RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2321/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 - CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO, BIBLIOTECA Y BLOQUE DE AULAS PARA LA UNVES - 1RA. ETAPA - MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - ID N° 335.673, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----

Villarrica, 12 de Octubre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional N° 01/2017 - Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES - 1ra. Etapa - Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - ID N° 335.673, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 328.315.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 335673 de fecha 04 de Octubre de 2017 y el Acta de Apertura de Sobres N° 17/2017 de fecha 06 de Octubre de 2.017, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 - Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES - 1ra. Etapa - Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - ID N° 335.673, ha presentado su oferta la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC 80077342-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 571/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 y la Resolución del Rectorado N° 2303/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 11 de Octubre de 2017, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 - Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES - 1ra. Etapa - Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - ID N° 335.673, recomienda: ----------

- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 - Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES - 1ra. Etapa - Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - ID N° 335.673, a la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A., con RUC N° 80077342-0, por un monto total de Gs. 1.551.135.000.- (Guaraníes mil quinientos cincuenta y un millones ciento treinta y cinco mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Gi... Mari... ...a Benítez
...ecral
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2321/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 - CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO, BIBLIOTECA Y BLOQUE DE AULAS PARA LA UNVES - 1RA. ETAPA - MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - ID N° 335.673, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----

Que, el Decreto 6715/2017 en su Art. 306 se refiere a las Contrataciones Ad Referéndum, indicando que: *"Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación. La suscripción de los contratos bajo estas condiciones estará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria"*.----------

Que, el Decreto 6715/2017 en su Art. 307 inciso d) se refiere a Procedimientos – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), indicando que: *"La adjudicación de los procedimientos de contratación realizados con carácter ad referéndum, deberá comunicarse a la DNCP y previa verificación conforme a la reglamentación vigente podrá ser difundida a través del SICP, sin embargo para la emisión del Código de Contratación deberá presentarse indefectiblemente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 - Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES - 1ra. Etapa - Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - ID N° 335.673**, a la empresa **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, con RUC N° 80077342-0, por un monto total de **Gs. 1.551.135.000.- (Guaraníes mil quinientos cincuenta y un millones ciento treinta y cinco mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1°, de la presente Resolución en el objeto de gasto 520 – Construcciones.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO • RECTORADO • Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector